

# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 690-21

Salta, 2 2 DIC 2021 Expediente Nº 12.307/15

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

### CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Laura Belén de los Angeles CHAÑI, venció el 31 de Diciembre de 2.021, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-019/21.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto Nº 319/21 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 17/21 realizada en forma virtual el 07-12-21)

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación temporaria de la Lic. Laura Belén de los Angeles CHAÑI, D.N.I. Nº 36.756.886, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para las asignaturas GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA (Plan 2018) equivalente a ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA (Plan 1984) y con extensión de funciones ENFERMERIA EN SALUD MENTAL (Plan 2018) equivalente a ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL (Plan 1984), ambas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.022 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de la Lic. María Julia RIVERO y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución Nº CS-140/21.

A X



## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 6 9 0 - 21

Expediente Nº 12.307/15

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

jdt

Lic. NELIDA ELINA CONDOR! Secretaria Acedémica

Facultad de Ciencias de la Saled - UNSe

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa .